ACCION NACIONAL

Registrado como artículo de segunda clase el 9 de diciembre de 1939. • México, D. F., 10 de Febrero de 1941
Año II. - Número 32 • BOLETIN

La 2a. Reunión del Consejo Nacional de Acción Nacional

Que la obra de **ACCION NACIONAL** prosigue en fecundidad plena y rindiendo los frutos que la Nación espera de ella, es lo que vino a mostrar la Segunda Reunión del Consejo Nacional del Partido, celebrada los días primero y dos del presente en la Arena Libertad de esta Capital. En el medio de imprecisión y de tanteos que vive la Patria, se levantó como en tantas otras ocasiones la voz clara, precisa y patriótica de Acción Nacional, preñada de pensamiento y de voluntad reconstructora, descubriendo y señalando las rutas auténticas de México. En lo que Acción Nacional pensó, dijo y discutió en estas jornadas memorables de su Segundo Consejo, alienta el imperioso querer de una Patria entrañablemente decidida a terminar con la carga inhumana de mentira, de falsificación y de violencia torpe en que ha vivido sumida durante largos años, y la decisión irresistible —por nacional—, de romper para siempre los viejos moldes artificiales y extraños con que se ha tratado de esterilizar la rica y auténtica vida de México.

La eficacia de idea y de impulso de Acción Nacional se ha manifestado —si no fuera por otros muchos motivos—, en el solo hecho de la celebración de este acto fecundo y combativo. Porque con él —y con los muchos otros que celebra a diario Acción Nacional en todo el país—, ha quedado clara y profundamente establecido que la actividad política es tarea que rebasa los límites estrechos de cualquiera meta electoral, y es deber permanente que, al cumplirse con decoro y limpieza, se convierte en fuente de dignidad para el individuo, de engrandecimiento para la Patria. Esta nueva concepción de la política que es la médula de Acción Nacional y que ha venido a liquidar en México la ruin estrechez de los viejos conceptos limitados y estériles, es la que permite a los hombres de México mantener en torno del Partido la voluntad indestructible de reconstrucción nacional.



Un aspecto de la Asamblea.

"Acción Nacional" está cumpliendo su permanencia, y al hacerlo, está cumpliendo uno de sus más altos compromisos con la Patria. El impulso de ciudadanía que, mal entendido por los limitados partidos políticos de corta vista, terminaba invariablemente en la desilusión, en el conformismo o en el envilecimiento, ha encontrado en Acción Nacional el cauce de su continuidad. En donde antes quedaban solamente motivos de mezquindad o de desaliento, aparecen hoy fuentes de esperanza en los destinos de México, de energía para la inacabable lucha ciudadana, de pensamiento alto y viril para descubrir engaños y para señalar rutas limpias y claras. La vida política de México, se transforma por la presencia dinámica de Acción Nacional.

LA ASAMBLEA

El sábado primero, a las cuatro de la tarde, se inauguró la reunión. Desde temprana hora una nutrida concurrencia llenó la Arena Libertad. En asientos preferentes, los Consejeros y las delegaciones de los Estados. En la mesa central, el Presidente del Consejo y los Secretarios.

Conforme se pasaba lista, el Jefe del Partido fué presentado a las diversas delegaciones cuyos componentes recibieron de pie el aplauso de la concurrencia. Especialmente numerosas fueron las representaciones



PORFIRIO RAMOS
...alumbramos las conciencias y movemos los corazones...

había hecho con anterioridad a los Comités Regionales para el nombramiento de nuevos miembros del Consejo. La Asamblea aprobó con aplauso las designaciones hechas en favor de los Sres. Armando Herrera, Alfonso Gómez Palacio y José Ignacio Gallegos, de Durango; Dr. Benito Ruz Quijano, Enrique Ponce Alonso y Pedro García Argaiz, de Mérida; Ing. José T. Carpizo y Roque B. Delgado, de San Luis Potosí; Lic. Carlos Zorrilla, de Tampico; Lic. Victoriano Garza Fernández, de Nuevo León y Ramón J. Fregoso, de Jalisco, Ing. Guillermo Escobosa, de Colima, y en la Comisión Permanente del Consejo, Aquiles Elorduy.

Una ovación especial se tributó a los tres candidatos de Acción Nacional en las pasadas elecciones municipales de Tampico, Monterrey y Guadalajara, respectivamente.

Así mismo, la Asamblea aprobó la designación, como miembros del Comité Nacional, de los Sres. Simeón Zúñiga, del Sector Obrero del Distrito Federal, y Carlos Septién García, comisionado de Propaganda del propio Comité Nacional.

EL INFORME DEL COMITE

A continuación, el jefe del Partido dió lectura al informe que había de rendir ante el Consejo conforme a los Estatutos del Partido. En otro lugar de esta edición damos el texto íntegro de este documento en el que se hace un balance de la situación existente en México desde 1910 a la fecha, un análisis profundo de los motivos que decidieron al Comité Nacional a proponer el Temario ya conocido, y una clara exposición de las orientaciones y propósitos de Acción Nacional.

El informe —que como los anteriores, contiene normas y direcciones fundamentales para el Partido—, fué constantemente interrumpido por calurosos aplausos. Al terminar su lectura, los concurrentes, puestos de pie, confirmaron con larga y calurosa ovación, su adhesión a las ideas de Acción Nacional.



GUILEBALDO MURILLO
...El ejidatario no es ladrón. Es el Gobierno el que no paga...

de Tampico, encabezada por el Lic. Samuel Melo y Ostos; de Monterrey, con su Presidente, el Dr. José G. Martínez; de San Luis Potosí, con el jefe del Comité Regional, ingeniero Carpizo; la de Jalisco, con un fuerte grupo de delegados presididos porel Lic. González Luna; la de Huajuapam, presidida por el Lic. Niño de Rivera, y la de Tultitlán, con cerca de cuarenta campesinos. Además, acreditaron representación, La Visitación, San Pedro Atzcapotzaltongo y Totoloapam, del Estado de México, así como los Comités Ejidales de Joltepec, Tlaxcala y Sn. Martín Texmelucan.

Una vez que la Secretaría comprobó el número de Consejeros asistentes, el Jefe del Partido, declaró abierta, con breves palabras, la Segunda Reunión del Consejo Nacional del Partido.

NUEVOS CONSEJEROS Y MIEMBROS DEL COMITE

En seguida, el mismo Jefe dió lectura a la proposición que el Comité Nacional

UNA ASAMBLEA MUNICIPAL

Terminado el informe, pidió la palabra la Delegación de Jalisco. El licenciado Jaime Robles León, subió a la tribuna y en nombre del Comité Regional mencionado, propuso a la Asamblea la reunión de una gran Convención especial, dedicada a estudiar los problemas municipales. Robles León, hizo hinacpié en el hecho de que solamente Acción Nacional puede recoger los fundamentos mismos de la vida municipal y darles el cauce de una orientación adecuados. El Comité Regional de Tampico, uno de los que más brillante y denodadamente luchara en la campaña municipal emprendida por el Partido a fines del año pasado, apoyó calurosamente la proposición del Comité Tapatío. Fué Porfirio Ramos, elocuente y generoso, quien expuso en un bello discurso el pensamiento de su Delegación. "No fuimos derrotados en Tampico, porque la derrota es el resultado de una lucha, y allí no hubo lucha. Hubo lo que ha habido siempre en México: un atraco. Pero este atraco nos sirvió para señalar las rutas que deben seguir la Ciudad y el Municipio dignificados por la doctrina de Acción Nacional. El Partido fué así, durante esta lucha, una verdadera escuela de civismo. Alumbramos las conciencias y movimos los corazones. Y en esa tarea continuamos. Apoyo por eso, en nombre de Tampico, la proposición del Comité de Jalisco pidiendo que esa Convención Municipal se reuna con tres meses de anticipación a la fecha aproximada en que se realizan las elecciones municipales en la República y que es el mes de diciembre".

Una gran ovación premió el ardiente discurso de Porfirio Ramos.

ASAMBLEA DEL TRABAJO

Ernesto Aceves, Srio. General del Comité Regional de Jalisco, hizo uso de la palabra para iniciar la proposición de que Acción Nacional reuna una gran Asamblea especial para estudiar integralmente el problema del trabajo.

"He sentido —dijo el orador—, aguijo-

EL BOLETIN DE "ACCION NACIONAL" es órgano del Comité Directivo Nacional del Partido.—Comisión Editora: Director, Lic. Ernesto Robles León; Jefe de Redacción, Lic. Clicerio Cardoso Eguiluz.—Aparece los lunes de cada semana.—Precio del ejemplar: 0.05. Los valores deben remitirse al Lic. Manuel Ulloa, Tesorero de Acción Nacional. Oficinas: Isabel la Católica 30, despacho 215. Teléfonos: Ericsson 12-72-14 y Mexicana J-35-44.

near en mi interior el mensaje de un grupo de obreros de la Ciudad de Guadalajara, de un grupo nacido de la gleba, el grupo 402 de nuestro Comité. Nos han pedido que propongamos en esta reunión, donde se discuten los grandes problemas, la reunión de una asamblea especial que analice en todos sus graves aspectos la cuèstión del trabajo". A continuación, el Comité Regional de Monterrey, por conducto de su Presidente, Dr. Martínez, apoyó la iniciativa del Comité de Jalisco, añadiendo la proposición de que la mencionada Asamblea se reúna precisamente en la ciudad de Monterrey en la fecha que el Comité Nacional designe. Calurosamente se mostró la aprobación de la Asamblea a estas iniciativas.

LA PONENCIA SOBRE LA CUESTION AGRARIA

En seguida, el Presidente de debates anunció que se daría lectura a la ponencia en la que se desarrolla el tema de la cuestión agraria. Subió a la tribuna el Lic. Juan Landerreche Obregón, Srio. de la Comisión que estudió el tema, y leyó la mencionada ponencia, cuyo texto y conclusiones daremos a conocer en próxima edición.

OBSERVACIONES A LA PONENCIA

Terminada la lectura del estudio del problema agrario, se inscribieron varios oradores para hacre observaciones al trabajo. Fué el primero de ellos, el licenciado Guilebaldo Murillo, quien objetó la proposición de la Comisión en el sentido de que se realizara un amplio estudio de la cuestión, exigiendo mientras tanto, la suspensión de los sistemas agrarios imperantes.

A su vez el licenciado Gustavo Molina Font, intervino en este mismo punto para pedir que se hiciera constar en la ponencia la necesidad urgente de que el problema agrario se solucione de inmediato, revisando todos los métodos en aquellas regiones del país que por sus especiales características lo exijan como en Yucatán y La Laguna.



APOYO LA PONENCIA

Fernando Robles, hombre que ha vivido con intensidad y dedicación la vida del campo, y que en sus largos viajes por América y por Europa, ha logrado realizar estudios comparativos entre los sistemas agrarios de otros países y los aplicados en México, tomó la palabra para apoyar con calor la ponencia presentada.

"México es un País Hispano-Americano, y como tal, no habrá resuelto el problema de su mejoramiento sino hasta que haya solucionado el problema de la tierra. Creo que la ponencia sienta las bases necesarias para la resolución de esta idea". El discurso íntegro, aparece en otra parte de esta edición.

Asimismo, el licenciado Miguel Ramírez Munguía robusteció el apoyo a la ponencia en un razonado y sólido discurso que mereció la aprobación de la concurrencia.

EL SEÑORIO SOBRE LA TIERRA

Por último, habló Efraín González Luna. Profundo y elocuente, fué integrando con natural solemnidad su macizo y claro discurso. Su palabra de maestro fué dando nuevas luces al problema.

"Hay que amar a la tierra, pero amarla con señorío. Los países verdaderamente civilizados son los que han logrado realizar una verdadera civilización campesina. Así los países latinos, en cuya rica tradición destaca el puntal de la civilización agraria. Así ha de hacer México para poder alcanzar su grandeza. Habremos de construir una auténtica civilización rural".

SE CLAUSURA LAS SESION

Terminados los largos y calurosos aplausos tributados al maestro González Luna, el Jefe del Partido declaró terminada la Sesión, advirtiendo antes que al día siguiente se concluiría la discusión de la ponencia en materia agraria.



MOLINA FONT
...Yucatán exige reforma agraria...

LA SESION DOMINICAL

A las 11 de la mañana del domingo dos se reanudó la Sesión del Consejo. Una vez pasada lista, se procedió a continuar la discusión del tema pendiente. Nuevamente intervinieron los señores Murillo y Ramírez Munguía, así como el señor ingeniero Joaquín Santaella. Este último hombre de gran capacidad técnica que ha puesto toda su vida al servicio de México, propuso que Acción Nacional estudie la grave situación de la industria de la plata, del petróleo, y en general de las industrias extractivas, que tienen la más grande importancia para la economía nacional.

El señor ingeniero Santaella fué constantemente interrumpido por los aplausos de la Asamblea.

LAS MODIFICACIONES

De la discusión entablada en torno de la cuestión agraria, resultaron modificaciones a la ponencia, cuya comisión aceptó las observaciones y sugerencias hechas, agregándolas al cuerpo del estudio. El Srio. de la Comisión, dió lectura a la ponencia modificada que mereció aprobación completa.

La Asamblea recibió con entusiasmo la proposición de la Presidencia en el sentido de que se integrara una comisión dedicada al estudio del problema del campo, y que quedó formada por los señores Agustín Aragón, Valentín Gama, Toribio Esquivel Obregón, Guilebaldo Murillo, José Ma. Gurría Urgall, Gabriel García Rojas, Gustavo Molina Font, Daniel Escalante, José Gallástegui, Juan J. Páramo, Enrique Loaeza, Juan Landerreche Obregón, Fco. Fernández Cueto y un grupo de ingenieros asesores.

REFORMA ELECTORAL

En seguida se dió lectura a la ponencia del tema de representación electoral. El licenciado Héctor González Uribe, Srio. de dicha comisión, ocupó la tribuna y dió a co-

(Pasa a la página 7).



...de pie, en homenaje del patriota Peña y Peña...

EL DISCURSO
HERNA

Difícilmente puede la palabra hablada, igualar en precisión y profundidad a la palabra escrita. Pero hay ocasiones en que la palabra no debe ser solamente el signo de una idea, de un pensamiento, sino también la expresión más fiel y afortunada de una emoción, de un sentimiento, de una resolución o determinación de la voluntad. Entonces la palabra hablada parece insubstituíble, porque sólo ella tiene el poder de conjugar en unidad inescindible, la vivencia de una emoción, la vigorosa experiencia de una resolución volitiva y la verdad integral de un pensamiento vivido, más bien que pensado. Hablaré pues, sobre la necesidad política de la reforma electoral que propone nuestro Partido a la consideración de esta Asamblea y de la Nación en general, con la emoción, sinceridad y resolución de quien amando entrañablemente a su patria, no puede pensar en los problemas gravísimos y en los males que la aquejan, sin indignarse y rebelarse contra aquellos que, pudiendo ponerles remedio, no lo hacen por ignorancia o mala fe.

Porque ¿quién es el mexicano que no se indigna cuando piensa que en más de veinte años esos regímenes que se autocalifican de avanzados, progresistas y revolucionarios, no han modificado substancialmente la Ley Electoral vigente, a pesar de que en ella no se encuentra una sola garantía técnica eficaz que asegure la sinceridad de las elecciones? Y no se crea que éste es el único defecto de esa ley, ni mucho menos el más grave; la ley que criticamos pone la elección en manos del gobierno sin garantizar su imparcialidad, sino más bien asegurando su parcialidad en favor de sus propios candidatos, sostenidos a través de un partido oficial, apéndice del mismo gobierno. (Aplausos). Y como si esto no fuera bastante, la misma ley obliga a las autoridades municipales a mezclarse en la política nacional, al hacerlas intervenir en la función electoral El municipio pierde así la menguada autonomía que le reconociera la Constitución y queda instalado, a querer o no, en un endeble carromato del cual tiran con violencia y en dirección al despeñadero, tres corceles desbocados: la ambición de los políticos de mayor cuantía, el servilismo de los políticos de campanario, y la rapacidad de todos los falsos administradores de los pueblos y ciudades. (Aplausos).

Sólo queda así al pueblo una esperanza: que los elegidos, no por el pueblo, sino por los detentadores en turno del poder, traicionen a quienes los impusieron y se consagren a servir los intereses naciona'es. (Aplausos). Se han dado ya casos de traición al padrino político, (Aplausos y risas); pero desgraciadamente hasta ahora, la traición a una camarilla sólo ha tenido por objeto la formación de otra camarilla, y jamás el dedicarse a promover y realizar el bien común, poniéndose al servicio de la nación.

En estas condiciones, no es posible que los mexicanos conscientes puedan seguir deseando el advenimiento de un gobierno paternal, prendidos a la esperanza de una traición; no es posible que acepten como dádiva, como gracia, aquello que pueden exigir y a que tienen derecho; no deben admitir como don, como regalo, lo que les es debido en estricta justicia.

Recordemos al Romancero de Acción Nacional:

No dejemos que el Estado
nos pretenda esclavizar.
El está para servirnos
y nos debe respetar.
No permitamos al criado
que al amo quiera mandar. (Aplausos).

Pero quizá alguien objete: si es tan defectuosa la Ley Electoral vigente, ¿por qué los partidos políticos independientes, jamás habían emprendido una campaña cívica exigiendo su reforma? Realmente parece contradictorio afirmar por una parte la urgente necesidad de que se reforme esa ley, y por la otra tener que reconocer el hecho antes apuntado. Sin embargo, hay una explicación: yo creo que la historia de los partidos políticos independientes, se inicia en México con Acción Nacional. (Aplausos). Antes ciertamente existieron organizaciones políticas; pero éstas vinculaban su vida al resultado azaroso de una elección. Si ganaban, la organización política desaparecía al llegar sus componentes al poder; si perdían, la organización ya no tenía un objetivo capaz de mantener su unidad. Así pues, el hecho mismo de que iniciemos esta campaña cívica exigiendo la reforma radical de la Ley Electoral vigente y de otras disposiciones de interés nacional, demuestra plenamente que nuestra organización sí constituye un partido político verdad, ya que el resultado de la peripecia electoral no le restó bríos ni elementos, sino que éstos aumentan cada día, convencidos de que se persigue un fin permanente, como es el cumplimiento del deber cívico, del deber político por parte de todos los mexicanos.

También pueden objetarnos: ¿no habéis sostenido en diversas ocasiones que la resolución de los gravísimos problemas nacionales no puede depender del resultado de una elección? Entonces, ¿por qué mostráis ahora tanto interés en que se reforme una ley reglamentaria precisamente de la actividad electoral? A esto contestamos, usando expresiones de Efraín González Luna, que "todos los aspectos, todos los rumbos, todos los elementos de la nacionalidad, son para nosotros frente de lucha, ocasión de esfuerzo, lugar de trabajo".

Nosotros no creemos que el sufragio (y menos en la forma inorgánica en que lo practican ciertas democracias), pueda ser aceptado como criterio lógico, para decidir entre lo justo y lo injusto, entre el bien y el mal. Mil individuos pueden errar allí donde uno acierta. (¡Sí lo sabremos nosotros!). Pero aceptado el sufragio como criterio práctico para determinar quiénes deben ser los encargados de ejercer el poder en un Estado, nadie debe admitir que se mantenga en vigor una ley reglamentaria de la actividad electoral, que sólo sirve para burlar la voluntad popular y asegurar la continuidad de una facción en el poder. (Aplausos).

Tampoco creemos que la legitimidad de origen de los gobernantes, baste para asegurar la existencia de un verdadero Estado de derecho. Este requiere, además, la legitimidad en cuanto al régimen, es decir, que los gobernantes ejerzan el poder ajustándose a normas de justicia y promoviendo y realizando el bien común. Pero aun :uando un auténtico Estado de derecho su›one en sus gobernantes la legitimidad de ›rigen y la legitimidad en cuanto al régimen, puede darse el caso de un gobierno de 'acto, que llegue a convertirse en gobierno le derecho, por ajustar su actuación du'ante cierto tiempo a normas de justicia y ›reocuparse sinceramente por promover y 'ealizar el bien común. La posesión hace ítulo, dicen los juristas.



PRECIADO
...salvaremos a México con remedi
caseros...

Pero no obstante nuestra posición frente :l sufragio y los gobiernos de facto, la neesidad política de que se reforme la Ley Electoral vigente de acuerdo con las bases propuestas por la Comisión de que forno parte, no puede ser más evidente.

Es criminal condenar a un pueblo a ele·ir entre la impotencia cívica y la revuelta, n lugar de abrir los cauces normales de la egalidad a su actividad ciudadana. (Aplausos). Y a tal equivale el mantener en vigor sa Ley Electoral, que además ignora los orrectivos que la ciencia política contem-

DE PRECIADO
NDEZ



ELORDUY
..estamos enterrando muchas brutalidades...

poránea ha llevado al sufragio universal. tales como el voto familiar y la representación proporcional.

No debemos olvidar que cuando la actividad cívica se ve reducida a la impotencia, la política rápidamente se convierte en la profesión que abrazan los fracasados en cualquiera otra actividad... (Aplausos), los ineptos, los ambiciosos sin escrúpulos, los ignorantes, los arribistas; van desapareciendo uno a uno, o cuando menos relajándose, todos los vínculos que mantienen la unidad histórica de una nación; se adormece la conciencia nacional; se extingue el sentimiento del patriotismo y queda así un pueblo reducido a fácil presa de los imperialismos que se disputan el dominio del mundo. (Aplausos).

No se trata, pues, del interés concreto de una elección, sino de atajar un mal que amenaza y pone en peligro la vida misma de la nación.

Pero hay otra tarea nacional que tampoco es posible acometer eficazmente mientras subsista esa ley. La vida municipal no se verá libre de la nefasta influencia de la política federal y de los Estados, en tanto que las autoridades municipales tengan que intervenir en el mecanismo electoral. Y la autonomía del municipio no será una realidad, mientras los políticos de profesión necesiten valerse de los ayuntamientos para escalar el poder y luego mantenerse en él. Claro está que no bastará la reforma electoral para reconstruir la vida de los pueblos y de las ciudades; pero sólo alejando la vida municipal de toda política extraña a sus finalidades y necesidades específicas, lograremos dignificarla y asegurar su autonomía.

En conclusión: la necesidad política de que se reforme radicalmente la Ley Electoral vigente, se justifica plenamente, entre otras razones: porque es indispensable abrir los cauces normales de la legalidad a la actividad ciudadana, evitando que el pueblo se vea constreñido a ensayar o recorrer los caminos de la violencia; porque es de urgente necesidad despertar y vigorizar la conciencia nacional, así como fortalecer todos los vínculos de la nacionalidad; y finalmente, porque es preciso hacer posible y asegurar la autonomía municipal que hasta ahora, según el pensamiento vigoroso de Efraín González Luna, no ha sido más que una esperanza enarbolada y frustrada sucesivamente por la revolución.

Sólo nos resta prevenirnos contra el escepticismo y el desaliento de los hombres que se dicen prácticos y de los derrotados mentales, para quienes seguramente estamos realizando un esfuerzo que no podrá tener éxito, porque el gobierno no nos hará caso, aun cuando logremos unificar la opinión nacional sobre la necesidad de la reforma electoral que propugnamos.

A estos escépticos debemos decirles que cuando la opinión pública se organiza eficazmente, acaba por imponerse. Y al gobierno, no está por demás recordarle: que al pueblo se le conquista con hechos, actitudes y medidas que realicen el bien común y que traduzcan fielmente los anhelos, las aspiraciones de la comunidad, no con buenas intenciones contrariadas en el campo de la realidad, ni con declaraciones que jamás logran superar la etapa del proyecto.

Para nosotros, los que sabemos mantener la fe en un ideal, el espectáculo magnífico de esta Asamblea ya representa una esperanza para nuestra patria, y una anticipación de lo que lograremos en un futuro próximo, si persistimos en la labor de organización cívica que venimos desarrollando.

Sí, señoras y señores. La numerosa concurrencia y el entusiasmo de los asistentes a esta Asamblea, son síntoma inequívoco de que nuestra amada patria, enferma hasta hace poco por la apatía, el escepticismo, la indiferencia o el abandono de sus hijos, vuelve a tener fe en su curación más radical, en su restablecimiento más completo; porque advierte que los mejores de sus hijos, aquéllos que verdaderamente la amamos, estamos ahora a su lado rodeándola de atenciones y de cuidados, preocupados profundamente por su salud. Y en estas condiciones, señoras y señores, ¿cuál es la madre que por enferma y dolida que se encuentre no desea con todas las fuerzas de su alma, vivir una eternidad para sus hijos? Es así como nuestra amada patria, nuestra amada enferma, afirma en estos momentos su voluntad de vivir, a pesar de que el último médico a quien confió su caso, no acertó con el tratamiento adecuado... (Aplausos)... y cometió el grave error de ir a buscar en el extranjero una medicina que calmara sus dolencias... (Aplausos)... cuando bastaban sencillos remedios caseros para curar sus males. (Risas y aplausos).

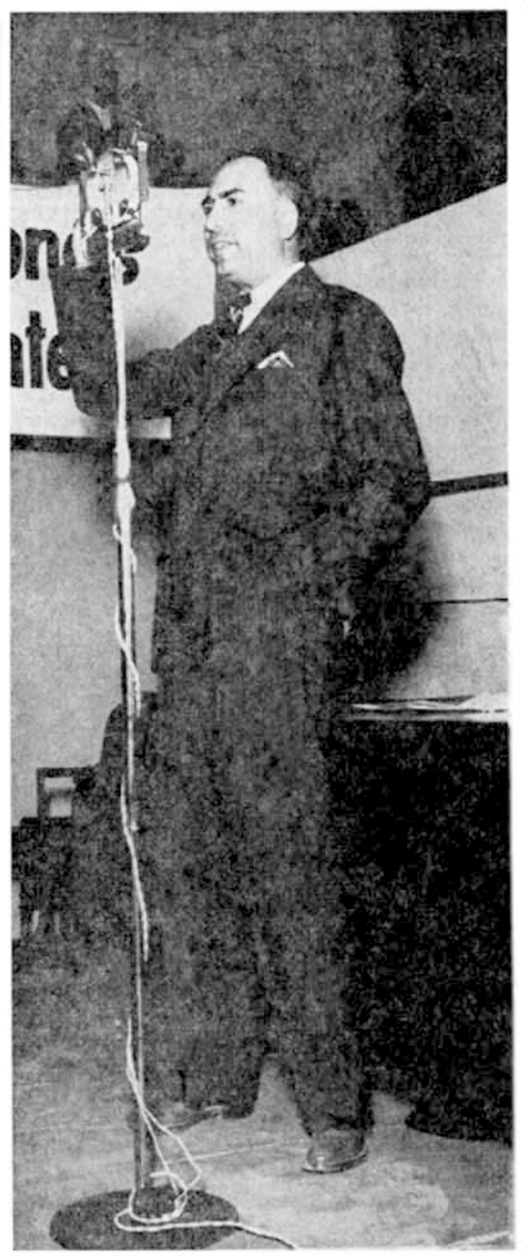
Pero esta Asamblea no sólo representa una esperanza para la patria; también significa una realidad alentadora para todos los que nos preocupamos sinceramente, para todos los que queremos de veras el bien de México; porque demuestra que cada día se extiende más y más esta convicción que habrá de salvarnos, la de que sólo el esfuerzo de todos los buenos mexicanos, organizado paciente y tesoneramente, logrará borrar la obra destructora y negativa de nuestra personalidad como nación, y nos pondrá en marcha sobre la ruta que conduzca a nuestro pueblo hacia la realización auténtica de su destino. (Aplausos).

Por eso para los miembros de Acción Nacional el desenlace de la última lucha electoral no constituye un fracaso. Habríamos fracasado si nos hubiésemos propuesto simplemente llevar a un sujeto determinado a la presidencia de la República. Pero nuestro objetivo ha sido mucho más levantado, aunque por esto mismo más lejano y más difícil de alcanzar. Nosotros nos hemos organizado y seguimos organizándonos: porque queremos acabar de una buena vez con ese divorcio que ha existido en México entre el gobierno y la nación; porque queremos que nuestros gobernantes sean verdaderos servidores del pueblo; porque queremos que todos los funcionarios públicos, sin distinción de categorías, cumplan estrictamente con su deber, inspirando su actuación de una honda preocupación por realizar la justicia y el bien común; porque queremos librar a nuestra patria de la ineptitud, de la ignorancia, de la mala fe y de la perversidad de todos los falsos políticos. (Aplausos). Para esta tarea inmensa, que es tarea de salvación colectiva, nos hemos organizado y estamos trabajando sin cansancio en la preparación y educación cívica de nuestro pueblo. Y en la realización de este noble propósito no podemos fracasar, porque nuestro fracaso significaría la ruina y el aniquilamiento mismo de la nación, y esto no puede ser. Esto no puede ser. Yo estoy seguro de que nosotros lograremos tarde o temprano, más temprano que tarde, la reforma radical de la Ley Electoral vigente, y creo que lograremos mucho más: acabaremos por imponer nuestras convicciones políticas en la vida pública de México, librando, salvando a nuestra patria de todas las fuerzas negativas que pretenden asfixiarla. Sí, señoras y señores, yo estoy seguro de que la salvaremos con la ayuda de Dios y con remedios caseros, no con medicinas importadas o de patente extranjera. (Aplausos, y voces: "¡muy bien!

LAS PALABRAS DE FERNANDO ROBLES

Mi Estado, ubicado en el centro del país, es esencialmente agrícola. Ahí, a pesar de la Revolución y de las leyes agrarias, ya hemos llegado a una convivencia fraternal, precisamente entre pequeños propietarios y agraristas. Por eso, señores, yo sí opino que por el momento, puesto que nosotros no podemos ofrecer al Gobierno una resolución definitiva, debemos, frente al derrumbe de la situación económica de la agricultura, tenderle y darle la mano, para después buscar el mejor camino por donde debe producirse la ascensión. Encuentro, por lo mismo, que debemos aprobar plenamente el informe que se nos ha presentado, y después, en una convención que se realice expresamente, tratar este asunto; que se presenten ahí estudios concienzudos para la resolución del problema. Y este es en realidad un problema: nuestra topografía en todo el país es distinta; las situaciones sociales, las condiciones económicas, las del trabajo, varían radicalmente de una región a otra. De manera que no se puede resolver rápidamente, como lo ha hecho el Gobierno, un problema tan trascendental para la economía y la grandeza del país. Por lo mismo, yo pido a vosotros que aprobéis este informe y que pidáis que se formen comisiones que estudien el problema agrario en todos sus aspectos, y entonces sí podremos ofrecer al Gobierno una solución sabia. Yo sé bien que no es fácil imponer, ni siquiera llegar a hacer aceptar nuestros proyectos; pero ¿acaso no estamos también luchando por la libertad del sufragio que desde que nacimos y desde que hemos sido independientes se ha conculcado constantemente en el país? Pues bien, señores, si vamos a comenzar con ese espíritu pusilánime, bueno sería entonces quedarnos en nuestras casas. Nosotros debemos venir aquí a trabajar. Nosotros constituímos más que un partido: un sentimiento nacional que está exigiendo nuevos derroteros, que está sintiendo en su carne los problemas de la patria y que exige su resolución completa. Acción Nacional no es un Partido formado por individuos que estén buscando puestos públicos.

Aquí hemos venido a congregarnos olvidando por completo intereses particulares e intereses de grupo, como lo han dicho brillantemente los oradores que me han precedido; ni siquiera nos agrupamos alrededor de personalidades, aun cuando una, como en el caso que nos ocurre, la del señor Lic. Gómez Morín, tenga toda la gallardía, toda la valentía, toda la solidez de un verdadero jefe, jefe en el sentido que nosotros queremos darle, en el de la jerarquía intelectual y de la virtud moral. (Aplausos). Frente a la Nación, señores, en este panorama nuestro nosotros no hemos visto más que el engaño, nosotros hemos visto una dictadura porfirista que se manejaba conservadoramente; pero que, sin embargo, mantenía una filosofía positivista. Hemos



ROBLES
...Ya no más ensayos: realismo...

visto esa misma dictadura liberal dirigir la educación del niño y forjar allí mismo, en sus escuelas, las estatuas de los ídolos que habían de llevar al país a desangrarse y a perder miles de almas y todo su caudal material acumulado en el pasado. Y ahora mismo asistimos a una nueva engañifa, se nos habla de la democracia, se nos dice que pertenecemos a ese grupo escogido de países que luchan por la democracia de los pueblos y por la dignidad individual y hasta quizá se nos quiera llevar, en lo futuro, a derramar nuestra sangre por contiendas que no son nuestras, en aras de esa bendita democracia. ¿Y qué vemos en nuestro país? Que no existe aquí la democracia, ni como se ha dicho anteriormente, ni en la ciudad, ni en el campo; aquí no hemos visto más que una farsa democrática y una oligarquía apoderada de la Nación en aras de esa bandera que no saben respetar. (Aplausos). Y puesto que venimos aquí siguiendo la senda que nos marca nuestro jefe, a olvidar todo prejuicio, todo egoísmo, comencemos a trabajar así, con la verdad, contemplando a México, tan bello, tan rico; pero tan doloroso, tan infinitamente doloroso para nosotros los mexicanos, a tal punto que en momentos de desesperación ya no hemos pensado en exclamar como alguien en esta tribuna, que benditos los que habíamos tenido la gloria de nacer aquí, sino al contrario, desgraciados los que hemos nacido aquí, en un ambiente tan rico, en un panorama tan bello, pero torturados eternamente desde el nacimiento. (Aplausos).

Pues bien, señores, volvamos nuestra vista a la patria, contemplemos a nuestro México ya no como los conservadores de ayer que andaban buscando un emperador en tierras extranjeras, ne como los liberales enamorados de las ideas revolucionarias de nuestra bien querida Francia, pero inadaptables a nuestro ambiente; pensemos en nuestro México simplemente como mexicanos, arraigando nuestros pensamientos en las esencias purísimas de la nacionalidad, en ese venero eterno, espiritual y humano como no lo ha tenido ningún país, y que nos legara España, porque España con su humanismo ha sentado eso: unidad, eternidad y grandeza. (Aplausos). Veamos a nuestro México con desinterés personal, pero con amor, con sabiduría, ya no más ensayos por favor, realismo con técnica, señores, con inteligencia, con ciencia. Por lo mismo, para terminar quiero felicitar a la Comisión que realizó ese estudio tan brillante y pedir a vosotros que lo aprobéis, que pidáis que se formen comisiones técnicas que estudien sus problemas en todos sus aspectos, y que nos reunamos en una gran asamblea y así resolvamos el problema humanamente, generosamente, dando la mano a los de abajo y uniendo por fin a las clases sociales de México, material y espiritualmente. Ya no, más lucha de clases, sino un abrazo sincero y fuerte entre los de abajo y los de arriba, entre los que saben leer y los que no saben; todos somos mexicanos. ¡Adelante, pues! (Aplausos).

La 2a. Reunión del Consejo de Acción Nacional.



...Herrera y Lasso, González Luna, Escobar, García Rojas, Trinidad García...

(Viene de la página 3).

nocer tanto la parte expositiva del tema cuanto las conclusiones prácticas del mismo. La lectura fué interrumpida en varias ocasiones por nutridos aplausos.

UNA MAGNIFICA EXPOSICION

Terminada la lectura de la ponencia hizo uso de la palabra el señor licenciado Rafael Preciado Hernández, miembro de la comisión, para hacer la fundamentación del trabajo presentado. Fué el suyo un soberbio discurso en el que se unieron la solidez de pensamiento, la elocuencia de expresión y la sobriedad oratoria; como en otra parte de la edición publicamos íntegramente el discurso, hemos de reseñar aquí solamente el hecho de que la Asamblea recibió con creciente entusiasmo las macizas palabras de Preciado Hernández.

A continuación, los señores licenciados Aquiles Elorduy, Efraín González Luna, Gabriel García Rojas, Manuel Herrera y Lasso y Miguel Estrada Iturbide, propusieron a la Comisión una serie de adiciones, que ésta aceptó incorporándolas a su dictamen.

HERRERA Y LASSO

Para hacer observaciones generales al proyecto, el licenciado Manuel Herrera y Lasso subió a la tribuna. En un discurso encendido, pleno de pensamiento y de elocuencia, el Maestro expresó sus razones para apoyar la ponencia y pidió la aprobación de la Asamblea para la misma. En medio de una ovación constante se desarrolló el discurso del insigne orador. Desde el principio, cuando afirmó que del pueblo soberano se ha hecho una caricatura en cuyas manos el liberalismo del estúpido Siglo XIX había puesto un cetro de caña, ciñendo sus cienes con una corona de papel y entregándole una cédula de voto, hasta el final en el que recordó emocionadamente al referirse a la última actitud de la Sría. de Relaciones y a las invasiones que hemos sufrido, aquella frase de Gambetta: "Sobre ello no hay que hablar nunca, pero que de ello hay que acordarse siempre", fué una continua explosión entusiasta de la Asamblea. "¿Creemos —dijo el Maestro— que con la reforma electoral propuesta van a curarse los males todos de México? ¿Creemos que con ello vamos a realizar plenamente el régimen del ideal democrático? Todos son instrumentos y como humanos, imperfectos, pero significan cuando menos el principio de la regeneración del sufragio de nuestro país; significan cuando menos que vamos a poner un hasta aquí a la disyuntiva tremenda que señalaba Preciado Hernández: el servilismo o la revuelta. No, ni creemos siquiera que el régimen democrático sea el régimen perfecto; pero cuando menos, es el régimen en el que con menos incomodidad se mueven los hombres libres. No hablo, desde luego, de la democracia Pan-Americana, nueva ficción".

HOMENAJE

Terminado el discurso del maestro Herrera y Lasso, el Jefe del Partido se levantó para decir: "Las últimas palabras de Manuel Herrera y Lasso me traen un recuerdo que pido a los historiadores presentes, se sirvan ratificar o rectificar. Entiendo que fué justamente el día 2 de febrero de 1847 cuando en la Villa de Guadalupe uno de los pocos hombres que merecen con plenitud el título de héroe en México, don Manuel de la Peña y Peña, salvaba lo que quedó de la nación mexicana cuando los causantes de la guerra huían desaforados y abandonaban el patrimonio de la nación, el patrimonio espiritual y moral de México. Yo pido que hagamos un breve homenaje a la memoria de quien entonces representó lo mejor de México, Manuel de la Peña y Peña".

La Asamblea se puso de pie, en homenaje al patriota de 47.

Espontáneo brotó el Himno Nacional.

EDUCACION

Se pasó en seguida al estudio del tema educacional. El licenciado Luis de Garay, Secretario de la Comisión, dió lectura al dictamente elaborado.

La ponencia, que fué calurosamente aprobada será dada a conocer, en próxima edición del Boletín. Asienta firmemente este trabajo el derecho de la familia a la educación, y la misión solemne tutelar y supletoria que corresponde al Estado en la educación. En la libertad de enseñanza que Acción Nacional ha proclamado tan profunda y certeramente en esta ponencia, el contenido de la educación habrán de hacerl las fuerzas auténticas del pensamiento de la patria.

El texto íntegro del artículo tercero aprobado por el Consejo, aparece en la última página del Suplemento de este número.

CARLOS RAMIREZ ZETINA

Carlos Ramírez Zetina, en nombre de la Comisión hizo la fundamentación del proyecto del Artículo Tercero Constitucional que Acción Nacional presenta a la Nación para lograr la total reforma del absurdo sistema educativo vigente.

La exposición de Ramírez Zetina, sólida, científica y elocuente abarcó desde aquellas bases fundamentales que originan el derecho de la familia a la educación, y terminó con el encuadramiento del proyecto de Artículo a discusión, dentro del ordenamiento jurídico general. En una síntesis perfectamente lograda, Ramírez Zetina presentó a la Asamblea el pensamiento que en materia de educación sustenta el Partido, y el proceso que la Comisión siguió para la elaboración del texto legal. El orador hizo ver con claridad cómo la idea del Partido se libera de todas las fórmulas caducas y establece la auténtica libertad de enseñanza, cauce por donde ha de marchar el pensamiento legítimo de la Patria.

Nutridas ovaciones mostraron la entusiasta conformidad de la Asamblea con la exposición de Carlos Ramírez Zetina.

DISCUSION

Para hacer observaciones generales a la ponencia, tomaron la palabra los señores doctor don Ezequiel A. Chávez, y licenciados Aquiles Elorduy, Efraín González Luna y Miguel Estrada Iturbide.

Una respetuosa ovación saludó al maestro Ezequiel A. Chávez, cuando éste abordó a la tribuna. Declaró el maestro que se hallaba totalmente de acuerdo en lo fundamental con la ponencia, pero que deseaba señalar algunas modificaciones parciales. Propuestas que fueron por el ilustre orador, terminó así su bello discurso: "Es indispensable impedir que por cualquier motivo se olvide otra aspiración más importante todavía: El hombre no es hombre si no lleva su aspiración más allá de lo finito, hasta aquello que lo trasciende todo, hasta lo que invade todo. Es decir, hasta Dios".

AQUI YACE Y HACE BIEN

En seguida, el Lic. Aquiles Elorduy, presentó sus observaciones al proyecto. Bravo y combativo, Elorduy declaró: "Seguramente notan en mi semblante una tristeza extraordinaria porque asisto al sepelio de los autores de la reforma del Artículo Tercero, y como después de los sepelios y después de las lágrimas de los dolientes viene la expresión de lo que el corazón quiere que conste en la lápida, propongo que les apliquemos a los autores de la reforma del Artículo Tercero el dístico aquel de la viuda que le puso en la lápida a su marido: "Aquí yace y hace bien, él descansa y yo también".

GONZALEZ LUNA

El maestro tapatío contesta algunas de las observaciones formuladas por los oradores anteriores con respecto a ciertos puntos de la ponencia. Efraín dijo: "No se trata de acordar una tranquila y académica discusión de criterios discrepantes: se trata de defenderse contra una ignominiosa cadena; se trata de erguirse bajo la exigencia y el impulso de la dignidad, de la integridad del hombre y el imperativo de las mejores y más vitales esencias nacionales, contra textos, contra prácticas, contra sistemas absurdos que no han sido sino cadena oprobiosa, asquerosa, insoportable de persecución dentro de la cátedra, ejercida por un Estado tiránico, despótico e igualmente insoportable".

Pidió al finalizar el orador, la aprobación del texto tal como fué presentado por la Comisión.

ESTRADA ITURBIDE

El Presidente del Comité Regional de Michoacán, Miguel Estrada Iturbide, abordó la Tribuna. Claro y elocuente como es, se dirigió a la Asamblea para pedir la aprobación del proyecto en su forma original.

"No estamos solamente en un entierro, sino que asistimos también a un alumbramiento. Porque está naciendo aquí la libertad educacional de México.

"En la situación real de México, en la situación histórica que estamos viviendo, y que hemos vivido, se impone la libertad conjugada con el respeto. Se impone defender ardientemente la libertad de la investigación que es ley del pensamiento, con el respeto a la convicción religiosa que es, lo afirmo categóricamente, Ley del espíritu".

La Comisión de Educación expresó su acuerdo con las modificaciones propuestas por los oradores mencionados.

MENSAJE A LA JUVENTUD

En nombre de la juventud de Acción Nacional habló Carlos Septién García.

"La juventud — dijo— es para nosotros simplemente dos cosas: personalidad y señorío de nosotros mismos. Por eso Acción Nacional es una organización de auténticos jóvenes. Mil veces más jóvenes son el Maestro Ezequiel A. Chávez, Aquiles Elorduy, Melo y Ostos y el Lic. Zorrilla que tantos y tantos mozalbetes a sueldo de la burocracia y tantos otros presidentes jóvenes que han gastado sus fuerzas físicas recorriendo al País para sembrar en él la senectud del espíritu.

"Sí puede hablarse de un México joven y de un México viejo en el mismo sentido con que se habla del hombre viejo y del hombre nuevo. Existe un México viejo, anquilosado, miope, carente de originalidad, carente de patriotismo, y existe un México nuevo que tiene clara la vista, limpia el alma y que lanza una mirada original sobre la Patria para sacarle de nuevo sus secretos que la vejez había despreciado. Y esta Asamblea no es otra cosa sino el potente México nuevo que se abre paso entre las telarañas del México caduco".

SE CLAUSURA LA ASAMBLEA

El Jefe del Partido, solemnemente declaró clausuradas las labores de la segunda reunión del Consejo Nacional de Acción Nacional a las dieciseis horas treinta minutos.

La concurrencia puesta de pie entonó los himnos del Partido y Nacional.

Así terminó esta brillante jornada de Acción Nacional, nuevo y seguro paso en el impulso incontenible del Partido.

MAS INFORMACION EN EL PROXIMO NUMERO



En Acción Nacional todos son sencillamente mexicanos...

ACCION NACIONAL

Núm. 32 SUPLEMENTO 10 de Feb. 1941

INFORME rendido ante el Consejo Nacional de ACCION NACIONAL por el Jefe del Partido Lic. MANUEL GOMEZ MORIN.



EL JEFE DEL PARTIDO LEYENDO EL INFORME

Son tantos y tan graves los problemas que aflijen a México, que al pensar el Comité en la orden del día de esta sesión del Consejo, elaboró de primera intención un largo índice de asuntos y fué necesaria después una selección cuidadosa, para conservar solamente aquéllos que con más particular urgencia reclaman de momento la atención pública y que son, a la vez, básicos de un esfuerzo encaminado a reordenar adecuadamente la Nación.

Ese primer índice que el Comité consideró, era simplemente un inventario de ruinas y desastres. Formarlo fué doloroso, pero no, por desgracia, difícil. Apenas, en efecto, se vuelve la atención a cualquiera de las manifestaciones de la vida pública en México, hiere la visión conturbadora de una injusticia, de una miseria, de un fraude o, en el mejor de los casos, de una increíble ineptitud.

Sobre los errores y las deficiencias que en 1910 provocaron la violenta reacción nacional, se han acumulado en estos treinta años errores más graves y más injustificables deficiencias; pero, sobre todo, se ha impregnado la vida de México de un tinte peculiar de fraude, de inútil violencia, de apetito personal mezquino y voraz, de desdén —si no de activa hostilidad—, a la naturaleza y al destino propios de la Nación.

El ciclo histórico comenzado en 910, en un espasmo nacional que delataba la urgencia de una renovación, por causas que hemos de examinar cuidadosamente para desentrañar la raíz de muchos problemas nacionales y desenmascarar factores ocultos que conspiran con nuestras miserias, las usan y las explotan, culminó en los últimos seis años en un positivo desenfreno, en una tumultuosa sucesión de ineptitudes y falsificaciones, en una turbia alianza de los más bajos apetitos con la ignorancia más primaria, de un falso apostolado con una obscura manía de destrucción.

Años de mixtificación y de mal activo, de improvisaciones y de experimentación irresponsable; años contradictorios de independencia nacional internacionalizada, de luchas contra el capital que favorecieron como nunca la especulación, de supuestos esfuerzos por el mejoramiento desembocando en la carestía y en la falta de producción que provocan la miseria, de "liberación de las masas" para someter a los hombres a la anárquica opresión de los más rudimentarios, voraces e irresponsables tiranuelos; de pugna contra el supuesto fanatismo y las supersticiones, hecha puerilmente en nombre de la superstición pseudo-científica por quienes apenas pueden leer, y del fanatismo destructor de la lucha social sin término y sin restricciones. Años de despilfarro de nuestro pobre caudal económico y social, de las reservas de tesorería y de las más importantes de esfuerzo humano constructor derrochado en risibles respaldos, en luchas a menudo sangrientas y siem-

pre artificialmente motivadas. Y sobre todas las cosas, años valiosísimos por mil razones para el desenvolvimiento de México, perdidos en la más trivial y más costosa persecusión de patrañas. Quedarán sin sanción de esta tardía, confusa y lamentable justicia de la tierra, mas han de servirnos, nos están sirviendo ya, de dura lección.

El sólo recuerdo de lo que hemos pasado, angustia y deprime; pero no debemos rehuirlo porque es de él, recogiéndolo, integrándolo permanentemente en la memoria nacional, volviéndolo parte dinámica de la conciencia del país, de donde podemos arrancar ánimo, comprensión y programa para iniciar un ciclo histórico nuevo que no sea ya simplemente el movimiento ineludible de acomodo que por razones misteriosas padecen de tiempo en tiempo las naciones, sino el aprovechamiento de esas fuerzas propiamente trágicas de mutación, para insertarlas con señorío humano en un programa de salvación y constreñirlas a servirnos en la realización del destino que voluntariamente queremos cumplir.

No fué, pues, fácil, en esta peregrinación entre escombros que es ahora el recorrido del panorama nacional escoger los temas que al estudio del Consejo en esta sesión habrían de proponerse, y la selección hecha dejará sin duda inconformes a muchos miembros del Consejo y del Partido que aquí mismo propondrán para muy pronto otros asuntos que deben ser considerados en sesiones próximas. Pero nadie, seguramente, dudará de que entre todos los tópicos posibles, aquéllos que se refieren a los niños y a los jóvenes, a la utilización del campo y a la vida del núcleo más numeroso de nuestra población que es el que los campesinos forman, y a las garantías de existencia y de expresión eficaz de la opinión ciudadana, ocupan un sitio por fuerza preferente en el examen de la vida de México, y deben ocuparlo en todo programa de reconstrucción.

EDUCACION

Por otra parte, en materia de educación pública la conducta del Estado parece hoy tan desorientada doctrinalmente y tan contraria a la opinión y al interés nacionales como lo fué antes; es evidente el peligro de que se mantenga, con un régimen de leves retoques insubstanciales, o de complacencias y disimulos, el sistema detestable que el gobierno pasado implantó, y es clara, si vale decirlo así, la confusión tanto de los preceptos aparentemente legales vigentes en materia de educación, como de los funcionarios encargados de aplicar esos preceptos. Son muy hondos los daños que para el país se siguen de la continuación de este fraude cuyos efectos no paran en el desquiciamiento actual del sistema educativo ni en los innumerables trastornos y males que desde luego son causados por él, sino que se extenderán a los próximos veinte o treinta años, a la vida de una generación deshecha en la mala escuela o incapacitada por ella para entender rectamente la vida social y prestar servicio digno y eficaz a la Patria. Por eso el Comité creyó de inaplazable urgencia traer a esta sesión del Consejo y, por su conducto, a la atención de la Nación entera, en primer lugar, este asunto.

No traerlo para fines transitorios de agitación. Es inútil insistir más en la increíble estolidez que campea en el artículo 3o. y su ley reglamentaria, en su necedad científica, filosófica y pedagógica, en las insoportables faltas de sindéresis y hasta de ortografía que en esos textos proclaman la ineptitud radical del gobierno que los impuso. Más inútil aún hablar del perverso propósito que los inspiró. Todo el pueblo de México, salvo los aprovechados y los infelices habituados a las componendas, repudia el régimen existente en materia de educación. Tampoco es nuestro deseo proponer fórmulas cobardes que limiten la indudable razón que nos asiste, ni otras que desconociendo la naturaleza verdadera de la educación y del Estado y el planteamiento histórico del asunto, resulten por inviables y excesivas, factores nuevos de confusión.

Deseamos un texto constitucional que sea limpia y escueta estructuración básica para el sistema educativo, garantía cierta y eficaz de las libertades concretas sin las que ese sistema no puede concebirse, y de la organización social encaminada a vivificarlo. Un texto que sea cauce abierto a las fuerzas sociales creadoras, no reja de prisión ni disciplina carcelaria. Un texto que conjugue, al amparo tutelar, protector y respetuoso del Estado, el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos de los niños y de los jóvenes, de la familia, de los maestros hoy vejados y desconocidos por un estado de cosas que niega la esencia de su misión y desdeña y contradice su vocación más limpia.

> *"Deseamos un Texto Constitucional que sea limpia y escueta estructura básica para el Sistema Educativo, garantía cierta y eficaz de las libertades concretas.."*

LA CUESTION AGRARIA

También juzgó el Comité de interés peculiarísimo proponer al Consejo y por su medio a la opinión nacional, la consideración del problema agrario, porque en él, debido a una reacción causada por la comprobación cada día más irrecusable del desastre que los métodos del gobierno anterior han acarreado, se anuncia ya la adopción de una medida —la del fraccionamiento o parcelación de tierras ejidales— que necesaria y equitativa, no puede ser ejecutada aisladamente ni, aunque pudiera serlo, sería benéfica, y en cambio, su simple proposición tiende a desviar la atención de la opinión nacional, la de los campesinos mismos directamente interesados, y la del Estado, alejándola de los términos verdaderos del problema y de sus posibilidades reales de solución. El liso y llano fraccionamiento del ejido, fraccionamiento imposible o dificilísimo por su complejidad técnica y política, por el torcido y deficiente origen de la formación misma de los ejidos, por la torpe mutación que del concepto del ejido y del aprovechamiento de la propiedad rural ha hecho la política agraria, es además inconveniente cuando se piensa en él como medida dispersa, no engarzada en un prudente conjunto de disposiciones capaces de organizar la producción, de hacer posible el crédito, de regular la distribución de los productos de la tierra, de fomentar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales, de permitir al Estado el ejercicio levantado de su misión tutelar, tanto de los campesinos como de la economía general de la nación.

El anuncio de esta medida, resuelta así sin conexión con un sistema y sin muestra alguna de que se advierta la inmensa complejidad y la especial naturaleza actual del problema agrario, tan distinta de la que ese problema tuvo en 910, es alarmante. Hace temer —aunque se funde en buena intención—, una nueva simulación o un inepto experimento nuevo. Y la situación real del problema agrario, no tolera ya ni experimentaciones ignorantes, ni utilización política. Demanda comprensión cabal, técnica y humana; exige un recto y completo planteamiento nuevo, un auténtico esfuerzo nacional realizado inflexiblemente más allá de toda consideración partidista, conforme a un programa elaborado con cuidado extremo y realizado después con resuelta voluntad capaz de doblegar y de vencer a los necrófagos solapados de apóstoles, que en la miseria del campo y de los campesinos alimentan su inacabable voracidad.

No es cierto que el problema agrario sea insoluble. Es, por el contrario, una vergüenza para México que exista hoy ese problema. No es cierto que reclame una técnica de violencia, única que hasta ahora han conocido los intentos fallidos de solución. Exige lucha: pero no de carácter social como se pretende. La etapa de esa lucha pasó ya desde hace años, y el conservar su espíritu es alzar barreras infranqueables contra la solución esperada. Exige lucha contra los politicastros aprovechados del dolor y de la ruina de los campesinos. Para ella basta que el Estado advierta, como no lo ha hecho hasta ahora, las responsabilidades inmensas y el poder, inmenso también, de la autoridad. Y requiere otra lucha, ésa inagotable, pero nunca destructora: la lucha para conocer y dominar la naturaleza y hacerla servir a los fines humanos; la lucha contra la ignorancia, contra la desorganización, contra la desconfianza, contra la apatía de los hombres del campo que sobre el fardo aplastante de una tradición secular de minoridad, soportan ahora el más pesado gravamen de una labor que ha querido hacerles perder en el concepto de masa, hasta el último rasgo de su dignidad, y que los ha hecho, por tantos años, meros objetos de especulación y de lucro.

LA REPRESENTACION POLITICA

Por último, consideró el Comité indispensable plantear el tema de una cabal reforma del sistema electoral vigente. Su más vehemente deseo era el de traer a esta sesión el estudio completo del régimen de representación política, del que la cuestión electoral no es sino una parte mínima. Porque el verdadero problema en México, y en el mundo actual, no es el de la designación de los órganos del Estado, sino el del Estado mismo, el de la clara precisión de sus fines y de su alcance, el de su recta, ágil, sólida y útil estructuración, el de su composición armónica y equilibrada, apta para hacerlo figura genuina de la Nación verdadera y para restaurarlo en su función real gestor del Bien Común, capaz de tener por ello, como lo dice nuestra doctrina, "plenitud de autoridad sin ser tiránico, de ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y de cumplir su deber de justicia sin ser subversivo".

¿Cómo hacer que el Estado sea la auténtica expresión de la Nación? ¿Cómo conocer inconfundiblemente la Nación verdadera y evitar que la reemplacen apariencias fraudulentas? ¿Cómo asegurar el libre y equilibrado juego de los poderes sociales que integran la Nación para procurar esa justa resultante que debe ser el Estado? ¿Cómo abrir paso permanente a los impulsos vitales de renovación, conservando a la vez los valores tradicionales que dan cuerpo y sentido a la vida nacional? ¿Cómo acoplar la necesidad de una autoridad vigorosa con la indispensable prudencia para no incurrir en los excesos a que naturalmente gravita todo poder? ¿Cómo, en suma, incorporar en la unidad de la forma jurídica nacional y en la vida práctica que en esa forma jurídica se cumple, los dos aspectos, autoridad y libertad, seguridad y justicia, comunidad y persona, raíces geométricamente opuestas pero vitalmente unidas, que alimentan la vida social y en ella permiten la simultánea realización del destino superior de las naciones y del fin último de perfección de cada uno de los hombres?

Estas preguntas torturan hoy al mundo moderno y son la médula del trabajo de restauración que por los ignorados caminos Providenciales y a través de indecibles sufrimientos, está cumpliéndose ahora. México no es extraño a ellas. Forman, también, parte del núcleo del problema gravísimo de nuestra ordenación social. La otra parte nuclear de ese problema es la que resulta de nuestra naturaleza específica, de nuestro peculiar origen como Nación, de nuestra posición geográfica, de la misión expresa que de esa posición y de esa naturaleza nos resulta impuesta, de la permanente contradicción entre nuestra tradición constitucional y nuestra tradición práctica, de nuestra vocación política, constreñida por más de un siglo ya entre cauces formales extraños a ella y que no sólo le han impedido manifestarse sino que le han producido deformaciones substanciales.

FALSAS SOLUCIONES

Es evidente el fracaso del populismo en todo el mundo; lo es, universalmente también, el de la democracia individualista, numérica, atomizada; lo es, igualmente, por lo menos como patrón universal, el de la solución parlamentaria. Y ni siquiera precisa hablar, por supuesto, de esa mentira ensangrentada que es la democracia de trabajadores o la dictadura del proletariado, ni de esa otra farsa lamentable y hoy peligrosísima de la democracia continental.

El otro aspecto que la tendencia dilemática gusta de presentar como segundo término exclusivo para la opción —la visión del Estado a la derecha o a la izquierda, como poder social único, total, divinizado—, no ofrece solución posible cualesquiera que sean sus éxitos inmediatos de eficacia y aunque en la práctica puedan resultar menores que en la propaganda, más atenuados y más soportables, los rigores de aplicación de semejante concepto destructor de la dignidad humana y de los atributos de la persona. Ni siquiera, por otra parte, se resuelve con él el problema mínimo de la orgánica sucesión en la autoridad. Ni es cierto que la unificación coactiva de la sociedad y del poder que se invoca como buen atributo de ese sistema conceptual, exista de verdad, ya que a las pugnas externas, visibles y responsables, simplemente sustituye las sordas luchas íntimas del favor o de la cortesanía, culminadas en periódicas purgas sangrientas y repugnantes.

> *"La situación real del Problema Agrario no tolera ya ni experimentos ignorantes ni utilización política. Demanda comprensión cabal, técnica y humana..."*

Son otros, han de ser otros, pues, los caminos de solución. No los que ahora se ofrecen, en una gigantesca lucha de predominio, por la fuerza de las armas y por la mayor aún de la propaganda y de la presión política y económica.

Y en cuanto a México, en cuanto a nosotros que sabemos bien —y con cuán desoladora experiencia—, la mentira ruinosa de la dictadura caudillista, que tenemos pruebas recientes, en carne viva, de la desastrosa ineficacia del totalitarismo a nuestro alcance, y de la democracia formal siempre incapaz de realizarse y, aun lográndolo, incapaz de darse contenido y orientación e inútil hasta para encontrarse jefes; en cuanto a nosotros, estamos apremiados, cada vez más ingentemente, a encontrar las vías que hagan posibles la subsistencia, la formación y el desenvolvimiento nacionales, porque de otra manera, si seguimos como hoy en la indefinición de nuestro propio ser, desapareceremos pronto deshechos en cualquier pantano ideológico de propaganda elemental que nuestra incapacidad presente como filosofía definitiva, o avasallados como miembros segundones, sin especificidad y sin misión, a un imperio de fronteras políticas remotas, y de vagos y extraños confines espirituales.

UNICA DEMOCRACIA

Es un claro error continuar sosteniendo las formas de estructuración jurídica que hoy decimos vigentes. Lo es también pensar que cuanto ocurre depende de un voluntario incumplimiento de esas formas y que por tanto, bastaría aplicarlas para solucionar nuestra angustiosa situación. Es que al incumplimiento voluntario, se agrega el inevitable derivado de la inadaptación básica de esas formas a nuestra naturaleza social y a nuestra vocación política. Es que, además, a esa inadaptación hay que sumar todos los motivos que invalidan en sí mismas las soluciones formales que nuestra constitución postula; es que el populismo, y el régimen elemental de representación geográfica sin realidad y sin responsabilidad, y todas las demás soluciones de una democracia externa, mecánica, deshumanizada, no hacen sino desfigurar los poderes sociales verdaderos y entregarlos sin defensa al juego desenfrenado de la violencia o de las peores fuerzas subrepticias, anulando de paso toda posibilidad de realización de la única democracia que hacemos objeto y bandera de nuestro anhelo político; aquélla que se cifra en la permanente y cierta subordinación del Estado a la Nación y entiende ésta como comunidad social máxima, creada por una unidad superior de tradición y de destino, y como medio propicio de realización en ella del Bien Común y del fin último de perfeccionamiento y salvación de cada uno de sus miembros.

Será menester y bien pronto, una transformación completa de la estructura constitucional; una transformación, sobre todo, del sistema de representación, cimiento de esa estructura. Precisa lograr que la forma jurídica dé cauce a los verdaderos elementos que integran la sociedad: no sólo a sus componentes individuales, sino a las comunidades naturales que en círculos concéntricos cada vez mayores, forman paralelamente el ámbito indispensable para que el hombre viva y se desenvuelva, y la trama real de la sociedad, así como a las sociedades parciales, superpuestas a veces y a veces encontradas, que establecen con la substancia humana y sobre la trama de las comunidades naturales, el variado y cambiante dibujo de lo social.

La familia, con unidad biológica y económica y espiritual; la ciudad, el municipio, con clara circunscripción de autonomía funcional y de rica personalidad propia; la comunidad de trabajo, de profesión, de cultura o de fe. Fuera de ellas, apenas imaginariamente es concebible el hombre como entidad abstracta, sin misión y sin substancia, desnaturaliado e irredento. Sin ellas, no es concebible la sociedad como ellas, no es concebible la sociedad sino comoaglomeración homogénea e indiferenciada de una especie cualquiera de la zoología.

Han de ser, pues, estas comunidades, reconocidas, ordenadas y jerarquizadas en

la organización jurídica formal de la Nación que es el Estado, y han de tener dentro de esa organización una representación específica, ponderada, funcional. Y en la misma forma han de hallar reconocimiento y representación en el Estado, las sociedades parciales, más movedizas e incircunscritas que las anteriores; pero dotadas en la complejidad de la vida contemporánea, de una fuerza mayor de actuación inmediata, de una más relampagueante actividad, de un caudal a menudo fugaz y poco profundo; pero más arrebatador, de ímpetu pasional. Así los grupos que la similitud de interés económico construye; así, sobre todo, los formados en torno de una idea o de una pasión política.

Una constitución que ignore la existencia de estas comunidades y de estas sociedades parciales, un régimen de representación en que ellas no tengan cabida, están irremisiblemente condenados a ser, éste, un mero instrumento de falsificación de la voluntad nacional, y aquélla un conjunto declarativo, muerto, de fórmulas insubstanciales.

REFORMA INDISPENSABLE

Además, por razones generales y por muchas especiales a México, la restauración de la autoridad es imperiosamente necesaria. No de la autoridad ejercida fuera y por encima del sistema constitucional, a pesar de él y violentándolo necesariamente; no de la autoridad anormal y dañosa lograda y sostenida soslayando las normas jurídicas o mal empleándolas sólo para garantizar la impunidad de la violencia y de la picardía y para apuntalar el sistema privado de intereses a cuya defensa y fomento se aplica siempre esa clase de autoridad; no, tampoco, por supuesto, la autoridad extraordinaria lograda en ocasiones excepcionales por el prestigio personal de un hombre de excepción también, sin sucesores probables. Necesitamos restaurar la autoridad de todos los días, normal, habitual, orgánica, indefectible, cimiento y culminación de la vida social y de su régimen jurídico. Para ello, estructurar la constitución de manera que la especial vocación política de México, manifiesta siempre y principalmente en su sentido de la necesidad de esa autoridad personificada, humana, responsable, encuentre oportunidades de realización; que el proceso selectivo de los mejores no se vea interrumpido o subvertido, y que en todo tiempo el patrimonio moral de la Nación cuente con el tesoro de jefes probos y aptos.

Basta este enunciado inicial del contenido de la empresa para advertir su agobiadora complejidad, los obstáculos considerables de carácter técnico y político con que ella habrá de encontrarse y la necesidad de largo estudio y de honda y extensa preparación de opinión antes de acometerla. Por ello, el Comité prefirió diferir su consideración hasta que sea posible presentar proposiciones concretas, con verdadera seriedad técnica y con viabilidad política suficiente.

Pero el reconocimiento expreso de la obra mayor que espera a nuestra actividad, no nos libra de la obligación incondicionada e inmediata de evitar que, mientras esa obra puede ser acometida y cumplida, se siga consumando ante nosotros, con la complicidad de nuestra indiferencia o en la vergüenza de nuestra ineptitud, el oprobio reiterado de una burla constante de la mejor y más clara voluntad nacional. El compromiso que con nosotros mismos tenemos contraído de pelear por la empresa completa, no puede impedirnos reaccionar con indignación contra la existencia de prácticas no sólo ofensivas para el decoro ciudadano, sino gravemente lesivas para la dignidad y el bien de la República, porque encuentran instrumento y consagración, y esto es lo más intolerable, en la norma jurídica misma, en el sistema legal que por burda ignorancia, por tortuoso interés de los que han monopolizado el poder, y por apatía y desorganización de los ciudadanos, debiendo encauzar la única forma elemental de expresión de la voluntad nacional que nuestra constitución conoce, en realidad está destinada a hacer imposible esa manifestación de voluntad o a torcerla y falsificarla.

SISTEMA DE FRAUDE

Porque es, en efecto, nuestra legislación electoral, un conjunto de disposiciones expresamente encaminadas a impedir la actividad electoral y a permitir el triunfo constante, sin costo alguno y casi sin esfuerzo, de quienes no tienen otro título para adueñarse del Estado, que su capacidad irrestricta de utilizar el fraude y la violencia.

> *"Nuestros propósitos consisten en lograr una renovación auténtica y cabal de la vida de México..."*

Por otra parte, la opinión contraria a la política que desde el Poder se desarrolle, sin otra oportunidad constitucional de hacerse valer que la de un cambio de funcionarios, y sabedora de que el régimen electoral es simple medio de consumación de burlas, en vez de centrarse en la consideración de los males de fondo que sobre la República pesan, fatal y lastimosamente se ve arrastrada a la búsqueda de algún caudillo que ofrezca posibilidades personales de tener la fuerza requerida no ya para ganar la opinión ni para organizarla en torno de una actitud programática, sino para vencer las conocidas consecuencias del viciado régimen electoral. Y la vida política del País se ve así condenada a ser una sucesión de fraccionadas y dispersas luchas personales, que ni podrán jamás alcanzar una solución de conveniencia patria, ni consienten la unión sólida y permanente de los ciudadanos, sólo posible en torno de ideas, ni deja campo para que en la acción política participen con limpieza y seguridad todos los que en ella, y son la mayoría, no irían a buscar ventajas personales, sino la realización de un ideal colectivo de vida. Se vuelven así imposibles la existencia y el juego de una oposición que es falseada y sustituída por grupos reducidos de inconformes divididos en bandos personales, por muchedumbres inorgánicas, precariamente reunidas en el arrebato de la lucha, o, francamente, por pandillas de aspirantes a ocupar el Poder sin llevar a él nada diferente de lo que llevaron sus ocasionales enemigos que lo detentan.

Además, el sistema electoral vigente permite, y más que ello, fomenta, uno de los vicios capitales de nuestra vida pública, aquél que consiste, merced a la posibilidad de las autopostulaciones y de la creación artificiosa y transitoria de partidos simulados, en que fatalmente se cumpla en México el más obvio de los males que desvitalizan la democracia: el que la incapacita para darse jefes, y la condena a tener que aceptar como tales a los más menguados que por serlo se creen aptos para esa jefatura, a los miembros disidentes de la oligarquía que tiene en sus manos los resortes del Poder, o a los francamente traidores que se ofrecen a encabezar la opinión ansiosa de cambio, pero desorganizada, para bastardearla y entregarla luego, maniatada e indefensa, en manos de esa oligarquía.

Y un mal mayor todavía se esconde detrás de tan absurdo sistema. Es el de la gradual destrucción, a fuerza de burlas sangrientas y de reacciones infructuosas y costosísimas, del espíritu ciudadano en el País, con el fomento de la resignada indiferencia, de la componenda envilecedora, de la conspiración, o de esa lamentable psicosis que cifra toda la esperanza de cambio en la cándida suposición de que el bien se obtiene sin esfuerzo o en la oscuridad del secretismo irresponsable.

Por estas razones y guardando para después el propósito de emprender en todas sus dimensiones la tarea esencial de completa renovación política que antes se deja apuntada, el Comité limitó el tema al estudio de las reformas urgentes del sistema electoral y a algunas medidas complementarias que, como la iniciación de un régimen de partidos, el voto plural, el sistema proporcional de elección y la adopción de la iniciativa, la revocación y el referéndum, significan ya un patente adelanto en el camino de lograr la limpieza de nuestra vida pública, y son el principio de soluciones más completas y fundamentales. Afirmamos que la actividad electoral no tiene otro alcance que el de un procedimiento técnico para resolver con economía social de esfuerzo, algunos de los asuntos que forman la vida colectiva y que reclaman una decisión de la colectividad entera. Solamente eso. Instrumento técnico y no consecuencia ineludible de principios superiores; instrumento técnico notoriamente simplista y limitado, y no una panacea. Medio sólo aplicable a alcanzar un número restringido de objetivos y de ninguna manera adecuado para resolver sobre todo aquello que atañe a la vida de la colectividad y del hombre en ella. Pero sin abandonar esa afirmación, sostenemos que el instrumento, el medio, el camino que es el voto, debe y puede ser objetivamente organizado, expresado, computado. Y que el gobierno que se niegue a establecer esa garantía instrumental mínima, se acreditará con ello, sin po-

sible excusa, como irremediablemente corrompido y hostil a México.

LA TAREA DE ACCION NACIONAL

En cuanto a nuestra actividad durante el año pasado, es posible informar de ella brevemente. Continuamos con toda la amplitud que permitieron nuestros modestos recursos, multiplicados por la devoción constante y por el desinterés de muchos miembros del Partido, la labor capital de difusión de las ideas de Acción Nacional. Aparte de las jiras, de las múltiples reuniones locales, del esfuerzo personal de propaganda confiado a cada uno de los miembros de Acción Nacional, distribuimos por toda la República millones de folletos, volantes, hojas y murales, y a pesar de la conocida orden que prohibió la circulación de nuestras publicaciones como contrarias a la moral y a las buenas costumbres, no suspendimos la distribución del Boletín, con un tiro medio de 30.000 ejemplares, y aún hemos logrado volverlo semanario, a reserva de convertirlo en un órgano cada vez más eficaz de acción política.

Iniciamos, con la ardiente participación electoral directa de varios Comités —principalmente los de Tampico, Guadalajara y Monterrey—, la campaña destinada a restaurar la institución municipal. Los resultados electorales quedaron estrictamente dentro de nuestra expectativa y comprobaron una vez más que el sistema electoral está hecho como instrumento de fraude y que en el conjunto de la maquinaria política de opresión y desvergüenza que aplasta a la Nación, el Municipio es engranaje esencial que costará mucho trabajo libertar de la subordinación y de la explotación a que está hoy sujeto. Mucho trabajo que es necesario aceptar con resolución inquebrantable, por la dignidad misma de la Ciudad, y porque nada podrá hacerse para sanear la vida política del país, mientras no esté lograda la restauración municipal.

En el límite de nuestras posibilidades, cada día crecientes por fortuna, hemos seguido atentamente el curso de los acontecimientos interiores, procurando analizarlos objetivamente y con arreglo a nuestra posición doctrinal y de programa, censurando cuanto es contrario al interés nacional y esperando ansiosos que se presente la oportunidad de aplaudir con júbilo los actos de la Administración que favorezcan ese interés. Así denunciamos constantemente la tortuosa política del gobierno pasado y nos hemos puesto en guardia contra el riesgo de que el anuncio o la consumación de rectificaciones precipitadas o pueriles a esa política, puedan ser tomados por la opinión como prenda satisfactoria de buen gobierno, cuando lo exigido por el bien de México es un cambio de fondo en el que cuenten capitalmente las buenas realizaciones y no las intenciones buenas. Un cambio de fondo que liberte al Poder Público de las ataduras que lo ligan a intereses inconfesables y de las fuerzas simuladas y sin substancia propia que viven de él, parasitariamente, lo explotan y lo paralizan para el Bien.

Tampoco descuidamos los acontecimientos internacionales que por tantos extremos escapan a nuestro juicio aun cuando tan de cerca nos afectan. De ellos, sobre todo, han sido tópico de preocupación los que a la sombra de la tragedia mundial se desenvuelven en nuestro Continente. Con zozobra advertimos en ellos el juego de fuerzas descomunales, y con dolor lacerante, la sumisa complicidad continental de quienes podrían y deberían en todo caso oponerse a esas fuerzas que no sólo tienden a llevarnos al dramático y sangriento remolino de su contradicción, sino a destruir también, si en evitarlo no ponemos todo el caudal de nuestra previsión y de nuestra energía, los valores que son esencia de nuestra vida como hombres y como naciones hispanoamericanas. Particularmente en la política internacional de México, carentes como todo el pueblo mexicano de datos amplios y sinceros, los pocos que van descubriéndose comprueban la torpeza de una política suicida que empezó por negar y combatir las esencias nacionales propias, siguió con una increíble alianza con las maffias internacionales peores, y puede concluir con la aceptación expresa de compromisos o con la creación tolerada o culpablemente imprevista de situaciones que acarrearán para la Nación daños y sufrimientos incalculables. Por eso, en todas las ocasiones y por todos los medios disponibles, con la convicción ardiente de que no se deben alterar en momentos de crisis y y de desenfreno de intereses subyugantes, las fórmulas esenciales de nuestra política internacional; con la seguridad de que en esas fórmulas, sin aceptar uno cualquiera de los extremos que los intereses en pugna presentan como exclusivos y únicos, puede México hallar soluciones que le permitan atender las exigencias imperiosas de esta realidad transitoria y conservar incólumes su dignidad y sus posibilidades como Nación, hemos pedido que el gobierno mantenga rectamente informada a la opinión pública y se esfuerce en hacer lo que es hoy más que nunca indispensable: que se cierre el abismo abierto entre la Nación y el Estado para que, aun en el caso de las más difíciles circunstancias, México se encuentre unido en la resuelta decisión de superar la adversidad.

Por último, iniciada la vida del Partido simultáneamente al desenvolvimiento de una campaña electoral para la renovación de Poderes Federales, cumplimos con lealtad las resoluciones correspondientes de nuestra Asamblea Constitutiva y de nuestra primera Convención, ajustándonos a los límites con que esas decisiones fueron adoptadas y proclamando siempre no sólo la insuficiencia fundamental de la elección para resolver los más hondos problemas de la República, sino también y especialmente la imposibilidad de que la elección en cuyo proceso intervinimos pudiera efectuarse o llegara a tener resultado eficaz. De esa participación en la lucha cívica, obtuvimos —obtuvo el País entero—, un fruto de inestimable valor: el recuerdo y la enseñanza de un día jubiloso y trágico de julio, en el que un pueblo desorganizado, confundido, traicionado, al que se creía irremediablemente sujeto e incapaz de expresar opinión, al que se hizo coacción por todos los medios posibles para que olvidara y no cumpliera sus deberes ni ejercitara sus derechos, un pueblo al que llaman incapaz de comprender quienes no han hecho esfuerzo alguno por comprenderlo, manifestó de modo inequívoco, a costa de sacrificios y a pesar de no tener fe en los resultados, la decidida repugnancia de la Nación hacia el régimen de mentira y de desastre que lo venía oprimiendo, y dió prueba incontrovertible de que en México sí pueden expresarse y llegar a imponerse el Bien y la Verdad, cuando seamos aptos para entender y organizar y conducir al triunfo, las fuerzas verdaderas de la Nación.

Queda así, de paso, contestada la objeción que muchos han formulado respecto a Acción Nacional: ¿qué sentido tiene nuestro empeño en este pobre país, dominado por factores de confusión internos y externos, que lo esclavizan y lo explotan? ¿qué fuerza mayor va a oponer contra esas fuerzas de apariencia incontrastable? ¿qué camino hay abierto o puede abrirse para una lucha eficaz?

Y aunque es desolador, en verdad, el espectáculo de nuestra historia que acredita el permanente predominio del engaño y de la violencia, de la sumisión y el compromiso con poderes extraños, y aunque no es lícito hacerse ilusiones paradisíacas ni pensar en milagros que ni siquiera hacemos por merecer, y aunque a nadie debe ocultarse la dimensión extrema del esfuerzo requerido, son también indudablemente posibles y deseables nuestros propósitos, y la experiencia que acabamos de pasar justifica nuestros métodos. Nuestros propósitos, que consisten en lograr una renovación auténtica y cabal de la vida de México para hacerlo una Nación capaz de cumplir su destino y de asegurar interiormente, en la justicia y en la libertad, el Bien Común. Nuestros métodos, que consisten en crear el clima moral y político adecuado para hacer que broten las fuerzas sociales reales y que frente al Poder Público enajenado, se erijan cada día nuevos poderes auténticos; en ordenar y dar sentido y dirección a esas fuerzas y a esos poderes sociales hasta hacerlos que se impongan sobre las fuerzas destructoras y de corrupción, y restauren permanentemente, con la autoridad como plenitud de responsabilidad y de servicio, el sentido de la vida colectiva como ambiente noble, propicio y generoso de la vida personal.

Apenas iniciada la gestión por estos caminos, sobre obstáculos increíbles, contra inercias seculares, en la obscuridad de momentos peculiarmente confusos y desoladores, a pesar de la pobreza de elementos, tenemos ya la certeza de insospechadas revelaciones, y la confianza ratificada en la robustez incontrastable de la convicción que se conoce a sí misma, se organiza, y con libre disciplina que subordina al fin entrañablemente querido todos los accidentes, vence sus limitaciones propias y triunfa sobre las que desde afuera se alzan en su contra.

Y por si todavía fueran dudosos los resultados de nuestros métodos, queda aún, para justificar nuestro empeño, una certidumbre irrecusable: la de nuestro claro deber hacia México, hacia nosotros mismos, hacia Aquél que en Sus altos designios abre a los hombres y a las Naciones las rutas de la razón y de la libertad para alcanzar la salvación.

DISCURSO pronunciado por el Lic. CARLOS RAMIREZ ZETINA en la 2a. Reunión del Consejo Nacional de ACCION NACIONAL.

Señores asambleístas: De una afirmación, arrancará la justificación del proyecto de artículo 3o. constitucional sometido a vuestra consideración: No hay nada en el Estado, que no sea para el servicio de la Nación y de la persona humana; el Estado es sólo expresión jurídica de un servicio en pro de la Nación y del hombre.

¡El hombre! ¡La persona humana!, palabras tan llevadas y traídas en los últimos años de la historia política de México y en la historia de su pensamiento. Varias escuelas se levantan para fijarnos el concepto que da contenido a estas expresiones.

Hubo una que llegó a Mexico y afirmó que el hombre es la única realidad que existe; lo concibió solo, aislado, con una sola meta en la vida: la LIBERTAD; pero no le dijo en qué debía utilizar esa libertad. Las consecuencias que en el campo de lo social se derivaron de esta concepción, son trasunto y reflejo dolorosos del fracaso que en materia social acarrearon estas ideas en el mundo entero. Si al hombre se le concibe naturalmente solo, las comunidades, los cuerpos sociales donde el hombre se mueve y desarrolla su existencia, no pueden tener más fundamentación que la libre aceptación del hombre. Lo social debe ser, en lo mínimo necesario, para que no se lesione la libertad del hombre. La familia, primera comunidad, primera entidad social en que el hombre se encuentra, tiene una fundamentación voluntaria; es sólo un contrato con todas las contingencias que en modificación y término pueden tener los contratos. El municipio, esa otra comunidad, prolongación íntima de lo más íntimo que es el hogar, es también algo que coacciona y coarta la libertad del hombre, y por tanto, se le debe minorizar o suprimir. ¿Y el Estado? ¡Ah, el Estado! El Estado debe ser única y exclusivamente un tranquilo espectador en el río revuelto de las pasiones sociales. He aquí las consecuencias de esta deshumanización conceptual del hombre: trágico y doloroso darwinismo social, predominio del fuerte sobre el débil, sin olvidar que el fuerte no es el más bueno ni el mas apto, sino el que menos escrúpulos morales tiene. En efecto, si no hay un fin superior que justifique y asiente la libertad del hombre, éste, en uso de esa libertad convertida en fin, puede hacer en materia social todo lo que a su libre voluntad plazca.

Consecuencia en México de concebir en esa forma al hombre: decaimiento de la organización social que era la defensa económica de nuestro pueblo, desaparición de los cuerpos legales que garantizaban la base económica de ese grupo social, arqueológico, pero digno de amor y de respeto, que son las razas indígenas; desaparición de la obra social educativa; empobrecimiento y tristeza. Esas han sido las consecuencias de la concepción del hombre por la escuela de pensamiento y de política a que nos estamos refiriendo.

Hay otra actitud mental: la reacción extrema que también tiene su concepto de hombre; pero, triste paradoja, es la suya la concepción negativa, la negación del hombre. Para esta escuela, la única substancia real es lo social, lo colectivo. En lo colectivo, lo social, radican todos los derechos; frente a lo social no hay derechos que exigir, sólo obligaciones que cumplir, porque el hombre no es sino parte de un todo social y se puede concebir el todo como anterior a las partes, pero no a las partes como anterior al todo.



..A LA NACION NOS DIRIGIMOS...

Si el hombre es una simple parte y se olvida que es en sí un microcosmos, una entidad con subsistencia y esencia propias, ¿qué es lo que nos deja esta escuela del concepto del hombre? El concepto, señoras y señores, se escurre entre las manos y nos queda sólo la mueca trágica de un pueblo que no pudiendo fincar su esperanza en Dios, la finca en el sacrificio estéril de Schaka, el joven heroe de las auroras rojas, a cuya siniestra luz sólo alcanzamos a distinguir la figura degenerada de los exhombres.

Ni una ni otra escuelas nos entregan la esencia vital, la entraña noble del hombre. El hombre no es un individuo aislado, ni simple parte de un todo; es una sustancia única y especial que en el Cosmos podemos encontrar; es una dual composición de un cuerpo con necesidades materiales que satisfacer, santas necesidades, porque son el sustentáculo de una alma que tiene un destino que cumplir. Para satisfacer necesidades y para cumplir su destino, el hombre es individual y es colectivo a la vez. Lo colectivo y lo individual se dan en el hombre; en el hombre están las dos entidades; al nacer todo hombre lo hace dentro de una comunidad, dentro de la familia. He ahí la comunidad, asilo o casa del hombre; pero el hombre tiene algo que es exclusivo e individual en él, ya lo hemos dicho, su particular destino. El hombre nace en una ciudad, satisface sus necesidades de trabajo, sus necesidades económicas, no individualmente, no con una simple responsabilidad que se justifique por el importe y la utilidad personal que a él le aporte; desarrolla su trabajo y su función económica a través de corporaciones, de uniones profesionales que le imponen la ética derivada de los fines concretos de esa organización; y el espíritu mismo, el alma misma del hombre, si bien es cierto, sí tiene su destino propio y sola se ha de encontrar en la hora sublime de liquidar ese destino; muchos de los caminos para resolverlo y alcanzarlo los recibe de lo social. También existe la comunidad espiritual, también existe la comunidad de las almas; esa comunidad tiene formas que deben ser respetadas y fomentadas como este instrumento maravilloso de comunicación de las almas, nuestro idioma, que no lo ha hecho hombre alguno; lo hicieron los que antes de nosotros saturaron el suelo de la Patria, de ésta y de la que está del otro lado del mar. (Aplausos). Lo hicieron nuestros padres, lo estamos haciendo nosotros, lo habremos de legar a nuestros hijos como patrimonio noble al que es necesario defender, cuidar y hacer prosperar.

He aquí, señoras y señores, el cabal concepto del hombre; dualidad de un cuerpo y una alma; substancia especial con un destino único, al cual él deberá dirigirse como flecha clavada al infinito; con dos tendencias fundamentales que son el instrumento noble para alcanzar ese destino. El alma humana, el hombre, es racional, conoce y para conocer se necesita otra alma con quién departir. He ahí lo colectivo invívito en lo individual. Y el hombre para realizarse, para perdurar y sobrevivirse necesita amar y para amar, se necesita amar a alguien. He ahí la otra fuerza que combina lo social y lo individual. A través de esas dos fuerzas fundamentales de la persona humana, vemos a ésta moverse en la familia, en el municipio, en la comunidad de trabajo, en la Nación, en el Estado.

¿Qué son estas comunidades que hemos mencionado? ¿Negación de la libertad del hombre? Si la libertad del hombre es un fin exclusivo en sí mismo, sin ulterior ubicación hacia la cual marchar, aceptaríamos; pero no es ese el contenido de la liber-

tad, la libertad existe y debe existir, pero la libertad es exclusivamente el medio noble y necesario para realizar los valores éticos que en la vida son el objetivo último de la actividad humana. Y aquí encontráis, señoras y señores, la justificación que derivando del campo universal y eterno de la moral hacia lo social, presenta a la familia, el municipio, la comunidad de trabajo y el Estado, como instrumentos nobles, medios necesarios, por cuanto descansan y se derivan de la estructura íntima del hombre, para que éste realice el destino que en esta tierra ha de recorrer.

Comunidades naturales se las llama, porque su existencia no se debe a la caprichosa voluntad de un arbitrario legislador. Antes de la voluntad del legislador está la esencia misma del hombre, y es en esta esencia donde radican los elementos constitutivos y justificativos de tales comunidades. El conjunto, señoras y señores, formado por el hombre, la persona humana, y las instituciones sociales que le sirven y defienden, con su idioma, su tradición, su historia, sus éxitos y sus fracasos, forman el cuerpo maravilloso de otra comunidad, que es madre cariñosa, y es el fondo de toda auténtica vida humana: la Nación, la Patria, Patria en cuanto es patrimonio, patrimonio de amor, de dolor y de esperanza.

Aquí tenéis precisados dos conceptos: la persona humana, la Nación. Nos falta otro concepto para arrancar de la conjugación de ellos, lo que debe ser un auténtico régimen jurídico de la enseñanza: el ESTADO. ¡Ah, el Estado! El Estado que para la primera escuela del pensamiento que hemos analizado, asume la actitud de un pobre gendarme que no tiene más que dar fe del fraude y del desastre sociales. ¡Ah, el Estado! El Estado que para la segunda escuela del pensamiento, a que nos hemos referido, es la expresión del absoluto, y que, por lo tanto, se entroniza en el lugar superior y acaba la realidad íntima del hombre. Totalitarismo que usa el Estado como máquina de guerra o como máquina de explotación económica.

Pero no es ese el Estado, como no es el hombre lo que ambas escuelas afirman que es. El Estado no es, señoras y señores, otra cosa que el instrumento jurídico en servicio de la Nación, y si decimos en servicio de la Nación, también decimos en servicio del hombre, en servicio de la persona humana.

Dentro de lo social, atrás de lo variable y episódico, existe una estructura permanente: el hombre con sus necesidades de espíritu y de cuerpo, rodeado de las comunidades naturales, que en entrañable trabazón jerarquizada, le sirven y protegen. Es necesario que exista un orden para el eficaz funcionamiento de estas entidades. A ese orden, que debe ser un clima que permita la satisfacción de los fines de cada una de las entidades sociales, se le llama, en el campo del derecho público, el bien común.

El bien común, que no es la suma física y matemática del bien de cada individuo en particular, sino el ambiente, el clima, el régimen, el orden, que permite que cada uno desarrolle su propio destino y satisfaga sus necesidades sin lesionar necesidades de otros; orden que si es estímulo y ayuda para el bien, es sanción, castigo y dureza para la realización del mal.

El bien común es el fin del Estado. La realización del bien común justifica la existencia del Estado; por tanto, éste debe favorecer y alentar los derechos fundamentales del hombre y de las comunidades naturales que lo defienden. Cuando el Estado hace otra cosa, niega su esencia misma, se descasta y se convierte en brutal afirmación de fuerza, y todos los títulos son justificables para atacarlo.

Tenemos fijado el campo general: el hombre como núcleo, con las comunidades que le son inherentes; la Nación como expresión sublime la del hombre y el Estado, rector del bien común al servicio de ambos. Conjuguemos estas ideas y obtengamos de ellas las premisas que justifican el establecimiento de un auténtico régimen jurídico de la enseñanza.

El Estado debe garantizar los derechos fundamentales de la persona humana, pero obligado a realizar el bien común, ya no será su actitud la de una simple abstención de perjudicar esos derechos, sino con actividad positiva debe favorecer, fomentar y alentar, además de respetar, que es simple supuesto, los derechos fundamentales del hombre.

¿Y qué derecho fundamental podréis encontrar tan claro y evidente, señoras y señores, como el derecho a la vida? El hombre tiene derecho a la vida, pero la vida, por ser el hombre la esencia dual de que hemos hablado, no es una simple manifestación animal, es una tendensia permanente de superarión, de perfeccionamiento, de aproximación al ideal. Vivir es perdurar, y tener hijos, es la manifestación de ese derecho.

¿Quién de vosotros, señoras y señores que me escucháis, no habés sentido que es alma la que se va traes el lloro del niño? El niño llora y su llanto es comunicación, no sólo a los sentidos; es llamamiento cósmico al alma del padre. Nuestros hijos lo son en cuanto al cuerpo, queremos que lo sean en cuanto al alma. Para ello tenemos derecho primario, indiscutible, de educarlos. Nadie tiene mejor derecho que nosotros. Si alguien invoca esa posibilidad, aventémosle el vallador de la evidencia: si quiere tener hijos para educarlos, que los engendre y alimente.

Conque aquí tenéis el derecho de educar a los hijos como prerrogativa fundamental de la persona humana. ¿Qué actitud deben asumir las comunidades naturales frente a este derecho y frente a este deber? ¿La familia? ¡Si la familia es el padre, en la familia, por tanto, radica el deber y el derecho de educar! El Municipio, debe coadyuvar. La nación alienta y fortalece, y el Estado, director del bien común, debe también contribuir, pero no con una simple actitud de respeto, no con una simple actitud negativa de no lesionar ese derecho, sino haciéndolo fácil y fecundo.

Esa es la función del Estado. Por eso, señoras y señores, habréis notado que rompiendo con la tradición constitucional de México, la Comisión no se ha constreñido a presentar la simple declaración de que el derecho de educar corresponde a la familia, sino que también establece los medios idóneos para la realización práctica de este derecho. Por ello, frente a la posibilidad de deficiencias en el titular del derecho, proclama que el Estado, rector del bien común, no se substituye en la autoridad de la familia, sino la supla y la tutele. De esta facultad del Estado se desprenden para él funciones que desempeñar. ¿Cuáles son ellas? El artículo lo dice: Si el bien común requiere un mínimo de conocimiento y de cultura en el campo social, el Estado debe garantizarlo; pero nunca olvidar que lo hace supletoriamente; si la iniciativa privada viene a cumplir esa necesidad, el Estado no tiene título para evitarlo.

El Estado, defensor de la nación, no puede permanecer impasible frente a los ataques, por desgracia en México ya muy numerosos que tienden a destruir la esencia misma de la nación. El Estado, en su función tutelar, viene obligado a cuidar que no se impartan enseñanzas contrarias al interés de la nación; y me diréis: ¿Y la libertad de la persona humana? Y yo os digo: ¿Puede alguien tener derecho a la libertad que perjudica a la Patria que es patrimonio de todos?

Aquí tenéis, señoras y señores, los lineamientos generales que explican la estructura del artículo 3o. constitucional que la Comisión propone a los señores asambleístas. Recordad una cosa: que en el proyecto se dice: Acción Nacional propone a la Nación; no proponemos a nadie más, porque fuera de la Nación, en México no existe sino corrupción y fraude. A la Nación nos dirigimos; pero hay más: sabemos que la nación ya ha aprobado el artículo de Acción Nacional, porque unánimemente ha manifestado su voluntad profunda y decidida de nulificar el fraude que se le hizo al modificar el artículo 3o. constitucional. No voy a referirme a este fraude; la náusea me lo impide. Sólo diré una cosa: con la voluntad nacional de nosotros y si es necesario, con el sacrificio de que nos hablaba Herrera y Lasso, el régimen jurídico de la enseñanza en México, ha nacido en este lugar. (Aplausos).

PROYECTO DE ARTICULO 3o. QUE ACCION NACIONAL PROPONE A LA NACION

CORRESPONDEN A LOS JEFES DE FAMILIA EL DEBER Y EL DERECHO DE EDUCAR A SUS HIJOS. EL ESTADO TIENE, EN MATERIA DE EDUCACION, UNA MISION TUTELAR Y SUPLETORIA QUE SE EXPRESA EN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES Y FACULTADES:

I. SEÑALAR LA EXTENSION MINIMA DE LA ENSEÑANZA QUE SEA OBLIGATORIA; GARANTIZAR LA AUTONOMIA TECNICA Y LA LIBERTAD DE INVESTIGACION EN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR QUE EL PODER PUBLICO SOSTENGA O SUBVENCIONE, Y, SIN IMPONER UNIFORMIDAD DE ESTUDIOS NI DE METODOS DE ENSEÑANZA, ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, ASI COMO LOS REQUISITOS TECNICOS PARA COMPROBACION DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS FUERA DE LOS PLANTELES OFICIALES.

II. IMPARTIR GRATUITAMENTE, EN CUANTO NO BASTE LA INICIATIVA PRIVADA, LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA; HACER ACCESIBLE LA DE GRADOS SUPERIORES A QUIENES CAREZCAN DE RECURSOS Y TENGAN COMPROBADA APTITUD AL EFECTO, Y FOMENTAR LA CONSERVACION Y DIFUSION DE LOS VALORES CULTURALES.

III. ASEGURAR, CON INTERVENCION DE LOS CONSEJOS DE JEFES DE FAMILIA ORGANIZADOS CONFORME A LA LEY, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA QUE EL PODER PUBLICO DIRIJA O SOSTENGA, LA RECTITUD DE CONDUCTA Y LA COMPETENCIA DEL PERSONAL, Y EL RESPETO DEBIDO A LA CONFESION RELIGIOSA DE LOS EDUCANDOS; EVITAR QUE LAS AUTORIDADES, POR RAZON DE CREDO RELIGIOSO O DE CONVICCION POLITICA IMPIDAN LA EXISTENCIA O RESTRINJAN LA LIBERTAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, Y CUIDAR DE QUE NO SE IMPARTAN ENSEÑANZAS CONTRARIAS A LA MORAL, A LAS BUENAS COSTUMBRES O A LA UNIDAD NACIONAL.

ACCION NACIONAL